JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 10ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BANCO MACRO SA c/GORGOGLIONE MARIA ANGELICA y otros s/Consignación; 21-04175326-6. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 18 de Octubre de 2.021. Agréguese el informe acompañado. Previo a lo solicitado, cítese por edictos a los sucesores del Sr. Alberto Ramón Aragone. Fdo. Dra. Paula N. Hechem (Secretaria).

S/C 467119 Nov. 23 Nov. 25	,	

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Maria José Camapanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados SENGHI ZANABRIA HASSAN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ № 21-24829754-6, que a continuación se transcribe: N° 2611. Rosario, 13 de Septiembre de 2.021. Y vistos y considerando:... Por ello Resuelvo: 1.-) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición N° 135/20 del 12 de Junio de 2.020, dictada respecto del niño Hassan Senghi Zanabria (D.N.I. N° 57.326.374), hijo de la señora Brisa Aylen Zanabria (D.N.I. N° 41.603.703), consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial, por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 23 de Agosto de 2.020 encontrándose también vencida su prórroga al 23 de Noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2.-) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación del niño Hassan Sengui Zanabria, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores. 4.-) Notificar al niño, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5.-) Se anoticie a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6.-) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados SENGHI ZANABRIA HASSAN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ Nº: 21-24829754-9. Dra. Gabriela Rios Artacho, secretaria.

S/C 466940 Nov. 23 Nov. 25	5	

Por disposición de la Dra. Silvina Ileana García, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar al señor Fernando Reynoso por edictos la sentencia dictada dentro de los autos caratulados REYNOSO ULISES EMILIANO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ Nº 21-11367274-6, que a continuación se transcribe: N° 3394. 02 de Noviembre de 2.021. Y vistos y considerando:... Por ello Resuelvo: 1.-) Ratificar la

medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición N° 235/20 del 10 de Noviembre de 2.020, dictada en relación al adolescente Ulises Emiliano Reynoso, (D.N.I. Nº 47.660.944), hijo de la señora Claudia Samanta Algaraña y del señor Fernando Reynoso consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida 17 de Enero de 2.021, encontrándose también vencida su prórroga al 17 de Mayo de 2.021, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2.-) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación del adolescente Ulises Emiliano Reynoso, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores 4.-) Notificar a los niños, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del proceso. 5.-) Atento el tiempo transcurrido acompañe la Dirección Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Legajo Administrativo como así también informe la situación y donde se encuentra el adolescente, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Autos caratulados REYNOSO ULISES EMILIANO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ Nº: 21-11367274-6. Dra. Silvina Ileana García (Jueza), Dra. Gabriela Rios Artacho (Secretaria).

S/C 467083 Nov. 23 Nov. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12ª Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/VALLE JOSE MATÍAS s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 21-02875690-6 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA c/VALLE, JOSE MATIAS s/Demanda ejecutiva, 21-02875690-6 Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. N° 1705. Rosario, 12/06/2018. Y vistos y considerando: Los presentes caratulados CONFICRED SA c/VALLE, JOSE MATIAS s/Demanda ejecutiva; venidos para resolver la cautelar solicitada Resuelvo: 1) Por presentado, en el carácter invocado a mérito de la copia del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio Ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de guien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. II) Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el Sr. Valle José Matías como empleado dependiente del Ministerio de Seguridad hasta cubrir el monto de \$ 4.332,52 con más el 30% estimado para intereses y costas, con los límites de ley, en proporción y condiciones que establece el decreto 6754143, debiéndose depositar dicha suma en el Banco Municipal de Rosario -Sucursal Caja de Abogados- librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Agustina Filippini - Secretaria. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia - Juez. CONFICRED S.A. c/VALLE, JOSE MATIAS s/Demanda ejecutiva; 21-02875690-6. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. Rosario, 11 de Febrero de 2.019. Haciendo efectivos los apercibimientos

decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dra. Agustina Filippini - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

S/C 466906 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 13ª Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/PEREZ MAURICIO s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 21-02845450-0 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 9 de Septiembre de 2.021. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Mauricio Pérez no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos" Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (jueza), Lucas Menossi (secretario). 14 de Septiembre de 2.021.

\$ 33 466895 Nov. 23 Nov. 25		

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados QUIROGA, PAOLA NOEMÍ sobre Concurso Preventivo - Quiebra; CUIJ № 21-02918824-3, en trámite por ante este Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que sentencia № 1.371 de fecha 5.11.2021 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Paola Noemí Quiroga, DNI Nº 28.199.277, con domicilio en calle San Luis 2.561, de Rosario, Pcia. De Santa Fe. 2) Mantener la designación del síndico conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 L.Q.C. 3) a. Hacer saber que el modo de ingreso de los acreedores posteriores al concurso preventivo, hoy quiebra, será mediante el procedimiento incidental previsto en el art. 202 L.C.Q. b. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado, oportunamente y si correspondiere (art. 202 L.C.Q.) 4) Mantener la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes y ordenar el embargo de haberes librando el oficio respectivo con las formalidades de ley. 5) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aguel ... 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 L.C.Q. 11) Hacer saber al fallido que solo podrá salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 L.C.Q., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. L.C.Q.). 1 3) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/79 y conc. L.C.Q.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.Q... Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga -Juez, Dra. Dulce S. Rossi -Prosecretaria.

Se hace saber, por medio del presente edicto, que en los autos CLUB LOGARITMO RUGBY c/LIBERATI, EMILIANO LUIS s/Cobro de pesos; CUIJ Nº: 21-02941367-0, que tramita en el Distrito Civil Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia y Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, en fecha 17/06/2021, se dictó el siguiente decreto: Rosario, 05 de Noviembre de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense Edictos. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria) - Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

\$ 33 466868 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito Nº 1 de Rosario, en los autos caratulados: OJEDA LAURA ALINA c/MUNILLI AURELIO AGUSTIN y otros s/Juicios sumarios; CUIJ Nº 21-12634110-2, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de Octubre de 2.021. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos de la demandada fallecida Nellis Dinorah Carranza, decláraselos rebeldes. Firme que se encontrara el presente decreto, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaría. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Rosario, 05 de Noviembre de 2.021. Fdo: Dra. Gabriela Maria Kabichian, secretaria.

\$ 33 466900 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: IRACI, ESTEFANIA MELISA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ № 21-02939880-9, por auto N° 1004 del 28/10/21 se ha resuelto 1°) Fijar el día 14 de Diciembre de 2.021 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ. 2º) Fijar el día 23 de Febrero de 2.022 como término para que la sindicatura presente el informe individual; y el día 30 de Marzo de 2.022 como fecha límite para la presentación del informe general. La sindicatura se encuentra a cargo de Martínez, José Raúl, con domicilio en Paraguay 777, 9° piso, de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs. Lo que se publica por 5 días a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria subrogante. 01.11.21.

S/C 466837 Nov. 23 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados NUEVO HOTEL EUROPEO S.R.L.

s/Concurso preventivo; Expte. Nº 586/2017, por resolución N° 651 de 30/04/2021 se dispuso: 1.-Homologar el acuerdo preventivo presentado en autos por la concursada y aprobado por las mayorías exigidas en los términos del art. 52 de la ley 24.522. 2.- La concursada deberá acreditar en el plazo de treinta días de homologado el mismo la consolidación del plan de pagos con la totalidad de las formalidades y requisitos establecidos en la RG AFIP N° 4667/2020. 3.- Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario oportunamente designado, debiendo acreditar la concursada el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de treinta días. Fdo. Dr. Carbajo (Juez); Dr. González (Secretario). Dra. Noelia E. Mondini, prosecretaria.

\$ 33 467205 Nov. 23		

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: SCALCIONE, RUBEN OSCAR s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02932069-9 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1734. Rosario, 09-11-2021. Y Vistos: Resuelvo: Readecuar las fechas oportunamente establecidas y en consecuencia: 1) Fijar el día 25 de Marzo de 2.022 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el art. 43 LCQ. 2) Fijar el día 18 de Abril de 2.022 a las 10:00 hs para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 LCQ. 3) Fijar el día 25 de Abril de 2.022 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense haciendo conocer la presente resolución. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) - Dra. Patricia A. Beade (Secretaria subrogante). Secretaria, 11 de Noviembre de 2.021.

\$ 165 46/100 NOV. 23 NOV.	29	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados MERLLANE, CARLOS GUSTAVO s/Concurso preventivo; por resolución N° 1840 de 27/10/2021 se dispuso: Declarar la apertura del concurso preventivo de Carlos Gustavo Merllane, DNI Nº 21.905.076, con domicilio en calle Brown 1.673 Piso 7 C, CUIL N° 20-21.905.076-4. Asimismo por Resolución ampliatoria se resolvió fijar el día 07/02/2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico; el día 23/03/2022, para que la sindicatura presente los informes individuales; el día 06/05/2022, para que la sindicatura presente el informe general; el día 27/09/2022, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad y el día 20/09/2022 a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Fdo. Dr. Carbajo (Juez); Dr. Di Rienzo (Secretaria Subrogante). CPN: Martín Nicolás Alberto Mateo. Domicilio Sarmiento N° 819 Piso 6 Of. 149 TE: 0342-155168275. Horario de atención: Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs. Dra. Noelia E. Mondini, prosecretaria.

\$ 165 4	167208 Nov	. 23 Nov. 2	29		

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, se

hace saber que en autos: MARIONI, HERNAN DOMINGO s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ Nº 21-02948888-3, por Auto Nº 1.594 de fecha 09-11-2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hernán Domingo Marioni, D.N.I. Nº 18.506.672, con domicilio en calle White 7.769 de Rosario, se ha fijado el día 04-02-2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura designada la verificación de sus acreencias, justificando la misma con los títulos respectivos, fijar el día 25-03-2022 la fecha de presentación del Informe Individual y el día 13-05-2022 para la presentación del Informe General y fijar el día 13-04-2022 y el 29-04-2022 como fechas para dictar la Resolución prevista en el art. 36 y como tope hasta el cual la deudora deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, respectivamente y extender el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 25-11-2022, debiendo celebrarse la Audiencia Informativa en la Sede de este Tribunal el día 18-11-2022 a las 9 horas, habiendo sido designado Síndico el CPN Alberto Guerino José Contribunale, con domicilio en calle San Luis 2.771 de Rosario, quién deberá comparecer a aceptar el cargo. Se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Forense. Secretaría, 11 de Noviembre de 2.021. Dr. Fernando A. Bitetti, prosecretario.

\$:	165	467095	Nov.	23 Nov.	29			

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: SCALCIONE RUBEN, SCALCIONE HECTOR Y PASETTO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ Nº 21-02925337-1 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1.733. Rosario, 09-11-2021. Y Vistos: Resuelvo: Readecuar las fechas oportunamente establecidas y en consecuencia: 1) Fijar el día 25 de Marzo de 2.022 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el art. 43 LCQ. 2) Fijar el día 18 de Abril de 2.022 a las 10:00 hs para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 LCQ. 3) Fijar el día 25 de Abril de 2.022 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense haciendo conocer la presente resolución. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) - Dra. Patricia A. Beade (Secretaria subrogante). Secretaria, 11 de Noviembre de 2.021.

\$ 165 467101 Nov. 23 Nov. 29	

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: PASETTO, OSCAR SEBASTIAN s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ № 21-02932067-2 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1736. Rosario, 09-11-2021. Y Vistos: Resuelvo: Readecuar las fechas oportunamente establecidas y en consecuencia: 1) Fijar el día 25 de Marzo de 2.022 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el art. 43 LCQ. 2) Fijar el día 18 de Abril de 2.022 a las 10:00 hs para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 LCQ. 3) Fijar el día 25 de Abril de 2.022 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense haciendo conocer la presente resolución. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) Dra. Patricia A. Beade (Secretaria subrogante). Secretaria, 11 de Noviembre de 2.021.

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: SCALCIONE, HECTOR JOSE s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ Nº 21-02932071-0 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1.735. Rosario, 09-11-2021. Y Vistos: Resuelvo: Readecuar las fechas oportunamente establecidas y en consecuencia: 1) Fijar el día 25 de Marzo de 2.022 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el art. 43 LCQ. 2) Fijar el día 18 de Abril de 2.022 a las 10:00 hs para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 LCQ. 3) Fijar el día 25 de Abril de 2.022 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense haciendo conocer la presente resolución. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) - Dra. Patricia A. Beade (Secretaria subrogante). Secretaria, 11 de Noviembre de 2.021.

\$ 165	467104 Nov.	23 Nov. 29		

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 13 de Rosario y en autos BRAVO DOMINGO DOROTEO c/GALERA CARMEN y otros s/Incidente de nulidad; Expte. Nº 21-02931469-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 1 de Octubre de 2.020: al escrito cargo Nº 8678/2020 se provee: por presentadas, con domicilio procesal constituido en el carácter invocado a merito de las procuras obrantes en los conexos GALERA CARMEN s/Declaratoria de herederos, que se unen por cuerda. Otórgueseles la participación que por derecho corresponda. Acompañen las postulantes su boleta colegial en el termino de tres días bajo apercibimiento de anoticiar a las Cajas y al Colegio de Abogados. Procédase a efectuar la citación a los herederos de Carmen Galera mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL según dispone el art. 597 del CPCC. Téngase presente la excepción de prescripción articulada para su oportunidad. Rosario 11 de Febrero de 2.021: téngase presente lo manifestado. Previa acreditación de la publicación edictal oportunamente ordenada (decreto de fecha 1/10/20) encontrándose integrada la litis con comparecencia de los herederos de la Sra. Carmen Galera, córrase traslado de la demanda y bajo los apercibimientos de ley. Firmado Dr. Lucas Menossi, Dra. Verónica Gotlieb. Se hace saber que se deja un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

S/C 467116 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaría de la Dra. Elisabet Felippetti, en los autos caratulados SOSA, ELISA ALDANA s/Solicitud propia quiebra; 21-02942729-9 (158/2021), por Sentencia N° 1142 de fecha 09/09/2021 se ha declarado la quiebra de la Sra. Elisa Aldana Sosa, DNI Nº 30.826.196, con domicilio real en calle Casiano Casas N° 2084 3 5 y domicilio legal en calle Corrientes N° 763 piso 8° oficina 10 y 11, ambos de Rosario, pcia. de Santa Fe. Que se fijó el día 18/02/2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 06/04/2022, para que la sindicatura presente el

informe individual y fijar el día 19/05/2022, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es C.P. Racca Mariano Daniel (2 3 12854), con domicilio legal en calle Corrientes N° 832 piso 2° oficina 23 con horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs., de Rosario. Elisabet Carla Felippetti, secretaria subrogante.

S/C 467118 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados RAFFADALI TRANS S.R.L. s/Quiebra; Expte. Nº 108/2010 CUIJ Nº 21-01159909-2, por resolución N° 1676 de fecha 01/11/2021 se ha dispuesto clausurar el procedimiento por falta de activo. Importando dicha clausura la presunción defraude, remítanse los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación (art. 233 L.C.Q). Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Daniela Jaime, secretaria.

S/C 467107 Nov. 23 Nov. 24		

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Jueza, Secretaria de la Dra. Daniela Andrea Jaime, en autos caratulados MODELAR S.A. s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02893166-9, se ha presentado informe final y proyecto de distribución y por auto de fecha 08/11/2021 N° 1728 regulado los honorarios del Dr. Jorge H. Sala en la suma de \$ 144.000,00, de la Sindicatura CPN Jorgelina S. Aguado en la suma de \$ 345.600,00 y del Dr. Federico M. Tjor, en su carácter de patrocinante de la Sindicatura, en la suma de \$ 230.400,00. Publíquese de forma gratuita por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria; Juez en suplencia. 09 de Noviembre de 2.021.

3/C 40/100 NOV. 23 NOV. 24	•	

C/C 467100 Nov. 22 Nov. 24

Por disposición de la Sra. .Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados ENRIQUEZ MARCOS ARIEL s/Propia Quiebra; Expte. Nº 878/2008 CUIJ N° 21-01157877-9, por resolución N° 1.720 de fecha 05/11/2021 se ha dispuesto: 1º) Declarando concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico actuante. 2º) Previa acreditación del pago de los sellados correspondientes, disponiendo el cese de las medidas cautelares oportunamente decretadas respecto a la fallida, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Publicación sin cargo. Rosario, 09/11/2021. Dra. Daniela Jaime, secretaria.

S/C 467110 Nov. 23 Nov. 24		

Por disposición de la Sra. .Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de

Rosario se hace saber que dentro de los caratulados GARAT LOPEZ GRACIELA s/Conc. Preventivo-hoy quiebra; Expte. N° 245/2004 CUIJ N° 21-01150990-5, por resolución N° 1701 de fecha 02/11/2021 se ha dispuesto: 1°) Declarando concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico actuante. 2°) Disponiendo el cese de las medidas cautelares oportunamente decretadas respecto a la fallida, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Publicación sin cargo. Rosario, 09/11/2021. Dra. Daniela Jaime, secretaria.

S/C 467111 Nov. 23 Nov. 24		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica que en autos API c/LA TROPA S.A. s/Apremios fiscales A.P.I.; Expte. N° 1078/19, CUIJ N° 21-02934312-5, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1.481. Rosario, 28/10/2021. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: Mando llevar adelante la ejecución contra La Tropa S.A. hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos ciento noventa y cuatro mil ciento noventa y ocho con treinta y cinco cvos. (\$ 194.198,35) con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Juez); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.- y art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 02 de Noviembre de 2.021. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

S/C 467082 Nov. 23 Nov. 24	ļ

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 18º Nominación de Rosario ordena a notificar por edictos la sentencia y de la concesión del recurso. El decreto que ordena la presente indica: Rosario, 10 de Junio de 2.021. Agréquese. Atento a constancias de autos, previo a todo trámite acredite notificación de la sentencia y de la concesión del recurso por medio de edictos. Fdo. Dra. Susana Silvana Gueiler, Jueza, Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria. Y otro: 11 de Noviembre de 2.020. Y vistos: Lo solicitado mediante cargo N° 9283 y constancias de autos; Resuelvo: conceder en modo libre y con efecto suspensivo los recurso interpuestos, a sus efectos y previa las formalidades de ley, elévense los presentes a la Excma. Cámara de Apelaciones con atenta nota de estilo. Fdo. Dra. Susana Silvana Gueiler, Jueza, Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria. Y otro: Rosario, 24 de Septiembre de 2.020. Y vistos: Los presentes autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ASENJO, NÉSTOR M. y otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 1149/2012 CUIJ № 21-01660637-2, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, venidos a despacho para el dictado de definitiva ... Y CONSIDERANDO: Que conforme lo normado por el art. 243 CPCC, los hechos constitutivos de la litis son los que proceden jurídicamente de la demanda y su contestación y de las peticiones formuladas en ella... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de autos y, consecuentemente condenando a los accionados a abonar a la actora, en el término de 10 días de notificada la presente, la suma de \$ 32.149,33, con más intereses calculados por aplicación de la tasa activa de promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de descuento a 30 días (art. 768 in 3 CCCN) desde la mora -03 de Enero de 2008- (fecha de los reclamos agregados a fs 163/168). 2) Costas a la vencida (art. 251 CPCyC Sta. Fe). Insértese y hágase saber. Fdo Dra. Susana Silvana Gueiler, Jueza; Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaría. 05 de Agosto de 2.021. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

S/C 467092 Nov. 23 Nov. 24

\$ 33 467203 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos SARATI, MARIO GUSTAVO s/Solicitud propia quiebra; se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y que por auto N° 1723 de fecha 11 de Noviembre de 2.021 se ha resuelto: Regular los honorarios del síndico CPN Oscar Leonardo Epstein, CUIT Nº 23-05822838-9, en la suma de \$ 113.607,92 y a su abogado patrocinante Ignacio del Corazón de Jesús Del Sastre, CUIT Nº 20-26860223-3, en la suma de \$ 75.738,61, y al apoderado del fallido Santiago Barbarach, CUIT Nº 20-34483330-4, en la suma de \$ 81.148,52, con vistas a las cajas profesionales respectivas. Oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el art. 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino-Jueza. Dra. María Amalia Lantermo-Secretaria. 11 de Noviembre de 2.021. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, dentro de los caratulados: ARECES LUIS ALBERTO s/TORRES BLANCO CARLOS EMETERIO y ots s/Escrituración; Expte Nº 44/12, CUIJ Nº: 21-01560777-4, se ha dispuesto lo siguiente: ... Respecto de los codemandados Torres Elvira Julia y Walther Omar Cattaneo, previamente emplácese por edictos a los herederos de los mismos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. (Art. 597 CPCC). Torres Elvira Julia L.C. Nº 1.095.279 y Walther Omar Cattaneo L.E. Nº 6.005.619. Rosario, 17 de Agosto de 2.019. Dr. Agustín Crosio- Secretario. Dra. Valeria Beltrame, prosecretaria.

El Señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia -Juez-, Dra. Agustina Filippini - Secretaria-, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/COMMERCIAL GROUP S.R.L. s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02918306-3, ha dispuesto notificar a la Señora Silvia Analía Cortes, DNI Nº 20.305.675 que se ha dictado la siguiente Resolución: Rosario, 05 de Octubre de 2.021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada Silvia Analía Cortes. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Agustina Filippini, Dr. Fabián E. D. Bellizia - Juez. Autos: BANCO MACRO SA c/COMMERCIAL GROUP SRL s/Juicio ejecutivo; (CUIJ Nº: 21-02918306-3). Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia - Juez-; Dra. Agustina Filippini - Secretaria.

\$ 33 466994 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: CHEVROLET S.A. c/LUTZ, ALEXIS MAXIMILIANO y otros s/Ejecución Prendaría; CUIJ Nº 21-02906874-4 se ha dispuesto notificar al codemandado Alexis Maximiliano Lutz, las siguientes providencias: N° 409. Rosario, 07/06/2021. Antecedentes:... Fundamentos:... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma de \$ 166.210 con más los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Ordenase la venta del bien prendado en pública subasta mediante martillero que la actora designe (conforme cláusula décima ap.f) del contrato de prenda) quien deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia ante el Actuario. 3) Costas a la parte demandada (art.251 CPCC), difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la liquidación respectiva. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb-Jueza. Dr. Lucas Menossi-Secretario. Rosario, 16 de Junio de 2.021. Concédase en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación y conjunta nulidad si en tiempo y forma hubieran sido interpuestos. Previo cumplimiento de las formas de ley, elévense los autos al Superior. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb -Jueza. Dr. Lucas Menossi —Secretario. Rosario, 28 de Julio de 2021. Revóquese el decreto de fecha 16 de Junio de 2.021. Concédase en relación y con efecto devolutivo el recurso de apelación y conjunta nulidad si en tiempo y forma hubieran sido interpuesto. Previa formalidades de ley, elévense las actuaciones en copia al Superior. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb- Jueza. Dr. Lucas Menossi- Secretario. Rosario, 27 de Septiembre de 2.021. Téngase por designado como martillera a la Sra. Marta Portillo, debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia por ante el Actuario a fin de aceptar el cargo, previa acreditación de subsistencia de matrícula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucas Menossi-Secretario. Rosario, 05 de Noviembre de 2.021.

\$ 52,50 467264 Nov. 23 Nov. 25	

Que en los autos caratulados: BANCO COINAG S.A. c/PONSANESI YAMILA NATALI s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-22766461-1, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Arroyo Seco; a cargo de la Dra. Alvarado, Secretaría de la Dra. Cattani, se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2.020. Agréguense el poder y la cédula que acompaña. Informando verbalmente la actuaria que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Líbrese oficio por Secretaría al NBSF a los fines de requerir la apertura de cuenta bancaria judicial. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Alvarado (Jueza) - Dra. Cattani (Secretaria). Otro Decreto: Arroyo Seco, 29 de Septiembre de 2.021. Atento a lo manifestado y constancias de autos, notifíquese la rebeldía declarada por edictos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL (art. 73 CPCC). Firmado: Dra. Alvarado (Jueza) - Dra. Cattani (Secretaria). Arroyo Seco, 05 de Octubre de 2.021.

\$ 33 466943 Nov. 23 Nov. 25		

Que en los autos caratulados: MUTUAL AGINCO c/MAGNO LUIS NORBERTO y otros s/Ejecución prendaría; CUIJ N° 21-02901316-8, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario. A cargo Dra. Klebcar Secretaría de la Dra. Godoy, se ha dictado lo siguiente: N° 1810. Rosario, 30/12/2020. Y vistos: Los presentes caratulados MUTUAL AGINCO c/MAGNO, LUIS NORBERTO y otros s/Ejecución prendaría; Expte. N° 556/2018,... Y considerando... Resuelvo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Magno, Luis Norberto y Machado, Lorena Paola por la suma de pesos ciento diez mil trescientos cincuenta y uno con 37/100 (\$ 110.351,37) con más el reajuste pactado e intereses conforme considerandos e IVA. Con

costas (Art. 251 CPCC); 2) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Klebcar (Jueza) - Dra. Godoy (Secretaria). Rosario, 08 de Noviembre de 2.021. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 466941 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Fernández, Maria Soledad, DNI N° 24.815.652, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD s/Ejecutivo; (Expte. N° 29/2019 CUIJ N° 21-02910951-3): Nº 228. Rosario, 21/02/2019. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopias se acompaña y que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Trábese embargo sobre los bienes libres de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de \$ 68.643,92 en concepto de capital, con más el 30% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan. Suscriba el profesional las constancias agregadas en autos (Art. 35 C.P.C.C. S.F.). Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad (Juez), Dr. Sergio A. González (Sec.). 05 de Octubre de 2.021.

\$ 33 467012 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Sebastián José Rupil, notifica al Sr. Romera, Sabrina Liliana, DNI N° 31.695.872, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROMERA, SABRINA LILIANA s/Ejecutivo; (Expte. Nº 125/2016 CUIJ N° 21-02854070-9): Rosario, 01/04/2019. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Firmado: Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). 05 de Octubre de 2.021.

\$ 33 467011 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Barbona, Enrique, DNI N° 21.520.294, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BARBONA, ENRIQUE s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02908099-9): Rosario, 10 de Septiembre de 2.021. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.). 27 de Septiembre de 2.021.

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Heredia, Mariana Cecilia, DNI N° 33.318.069, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/HEREDIA, MARIANA CECILIA s/Ejecutivo; (Expte. N° 195/2018 CUIJ Nº 21-02895797-9): Rosario, fecha 14/09/2021. Cargo N° 11088/21: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (por edictos fs. 41) y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza.

\$ 33 467009 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Paiz, Omar Ernesto, DNI N° 34.238.613, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PAIZ, OMAR ERNESTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02919200-3): N° 1687. Rosario, 09/08/2019. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado (fs. 215). Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábese embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma \$ 86.899,18 por todo concepto. El profesional interviniente deberá suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 y 26 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy (Secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 467008 Nov. 23 Nov. 25

\$ 33 467010 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. De Santis, Pablo Francisco, DNI N° 22.104.543, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DE SANTIS, PABLO FRANCISCO s/Ejecutivo; (Expte. N° 48/2011): 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra De Santis Pablo Francisco, DNI Nº 22.104.543, hasta tanto Electrónica Megatone S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos tres mil sesenta y nueve con once cvos. (\$ 3.069,11) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC); 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Ferreyra, Alberto Luis (DNI N° 36.991.204) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FERREYRA, ALBERTO LUIS s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13892683-1: Rosario, 29 de Septiembre de 2.021. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaría; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 467006 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Farias, Armando Sebastián, DNI N° 27.163.404, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FARIAS, ARMANDO SEBASTIÁN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02907183-4): N° 1402. Rosario, 04/10/2021. Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Armando Sebastián Farias hasta tanto el actor Electrónica Megatone S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete con 24/100 (\$ 48.927,24) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689199). 4) Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini, Secretario; Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez.

\$ 33 467005 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Pupo, Yasmín Ailen, DNI N° 40.843.084, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PUPO, YASMIN AILEN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-01485966-4): N° 1358. Rosario, 29/09/2021. Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Yasmín Ailen Pupo hasta tanto el actor Electrónica Megatone S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos siete mil setecientos treinta y cinco con 67/100 (\$ 7.735,67) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689/99). 4) Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini, Secretaria; Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez.

\$ 33 467004 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. Callejas, Laura Lucia D.N.I N° 16.491.093 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CALLEJAS, LAURA LUCIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12621865-3: Rosario, 21 de Noviembre de 2.018. Por presentado y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar en su original por Secretaría. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábese embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma expresada, con más el 30%, estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Hágase saber al profesional actuante que deberá agregar a éstos autos, copia de toda la documental obrante en el sobre bajo su firma (conf. art. 35 CP). Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (luez), Dra, Gabriela Patricia Almara (Sec.).

\$ 33 467003 Nov. 23 Nov. 25	

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. Castañeda, Irma Leonor D.N.I Nº 12.527.690 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CASTAÑEDA, IRMA LEONOR s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12621864-5: Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Por presentado y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar en su original por Secretaría. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábese embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma expresada, con más el 30%, estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Hágase saber al profesional actuante que deberá agregar a éstos autos, copia de toda la documental obrante en el sobre bajo su firma (conf. art. 35 CPCC). Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almara (Sec.).

\$ 33 467002 Nov. 23 Nov. 25	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOLANDA ANGELICA CASTELLI (DNI 2.390.086), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CASTELLI, YOLANDA ANGELICA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02946132-2.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRESPO, ALCIRA (D.N.I. 1.684.111), por un día para que lo

acrediten	dentro	de los	treinta	días.	Autos	caratulados:	"CRESPO,	ALCIRA	S/SUCESORIO"	(CUIJ
21-029424	111-7), d	de trám	ite por a	ante la	oficin	a de Procesos	Sucesorio	s.		

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROLDAN, MARIA DEL CARMEN (DNI 6.210.819), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLDAN, MARIA DEL CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946317-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WANG, YING JAU (D.N.I. 93.178.522), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "WANG, YING JAU S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02939612-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA IRMA INES DIAZ D.N.I. 5.521.819 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, MARIA IRMA INES S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02929442-6).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRISELDA ARROYO D.N.I. 12.955.046 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARROYO, GRISELDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948157-9).

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABELARDO IGLESIAS DNI 6.017.189 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "-IGLESIAS, ABELARDO S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02947636-2).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN NICOLAS GIOSA D.N.I. 8.599.689 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIOSA, RUBEN NICOLAS S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947240-5).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DNI 39.119.459 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "YLLESCAS, WALTER JAVIER S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02947200-6).

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ROLANDO RIQUELME (D.N.I. 6.080.914), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIQUELME, FRANCISCO ROLANDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947773-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IDA RUSSO (D.N.I. 5.560.709), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUSSO, IDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02944383-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA SZYRMA (D.N.I. 11.672.348) y ORLANDO MARCOS CORONEL (D.N.I. 6.065.488), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORONEL, ORLANDO MARCOS Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02940344-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA BEATRIZ ANCILLOTTI (D.N.I. 2.833.163), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANCILLOTTI, LIDIA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02940356-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER LEANDRO LUJAN FRANCESCHINI (D.N.I. 16.498.573), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRANCESCHINI, JAVIER LEANDRO LUJAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948017-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL RIMOLDI (D.N.I. 6.037.539), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIMOLDI, JUAN ANGEL S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02946773-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALMIRA NELIDA ANRIQUE (L.C. 1.766.827), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANRIQUE, PALMIRA NELIDA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02948773-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO TOLEDO (L.E. 6.035.949), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOLEDO, FEDERICO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02947839-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE CEBALLOS (D.N.I. 2.198.351) y ANA LEONTINA MARTIN (L.C. 1.038.504), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEBALLOS, JOSE Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948448-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE NICOLAS ROSA (D.N.I. 6.075.043), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSA, JOSE NICOLAS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947575-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANTONIO SCRIFIGNANO (D.N.I. 6.008.566), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCRIFIGNANO, LUIS ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02938519-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO HECTOR LAFERRARA L.E. 6.005.178 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAFERRARA, ANTONIO HECTOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947307-9).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GARCIA GARCIA y/o JUAN GARCIA (DNI 93.269.942 y/o CI N° 638.348) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA GARCIA, JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02915237-0).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO ANTONIO DELGADO D.N.I. 5.975.079 y de NELIDA DI FRANCESCO D.N.I. 3.030.771 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI FRANCESCO, NELIDA Y OTROS S/ ¡SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947246-4).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS CANAVO D.N.I. 13.077.190 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANAVO, JOSE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948188-9).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante CARLOS SEBASTIAN PASCUALI D.N.I. 29.449.643 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUALI, CARLOS SEBASTIAN S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947895-0).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OLID D.N.I. 5.992.851 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLID, RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947424-6).

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA RITA BENITEZ (D.N.I. 13.794.714), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ, PATRICIA RITA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02947832-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPERGOLO, PEDRO ROQUE (DNI 8.524.685), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPERGOLO, PEDRO ROQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947181-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORIA, EDUARDO FABIAN (D.N.I. 17.187.415), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORIA, EDUARDO FABIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946882-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABALLERO, JUAN RAMON (DNI 6.042.085), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABALLERO, JUAN RAMON S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02944440-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RINALDI, MIRTA MARIA (DNI 16.076.509), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RINALDI, MIRTA MARIA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02948356-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALCERAN, JUAN CARLOS (DNI 4.691.612), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALCERAN, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947386-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D' ANNA, CARMELO (DNI 6.020.825), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D' ANNA, CARMELO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946653-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante LOPEZ ANGELA BEATRIZ (D.N.I. 14.440.006) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LOPEZ ANGELA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ № 21-02943103-2.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANCINELLLI BEATRIZ SUSANA D.N.I. 13.255.453 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "MANCINELLI BEATRIZ SUSANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02947529-3.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAMAS, ANA MARIA (DNI 2.355.939), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAMAS, ANA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948220-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OSVALDO GARCIA D.N.I. 13.923.686 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, NESTOR OSVALDO S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02949767-9.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE DOMIZI (D.N.I. 10.987.140), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMIZI, JUAN JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02937814-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TerceraNominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARLORIO, CLADY JUANA, D.N.I. N° 3.714.396, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARLORIO, CLADY JUANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" – CUIJ: 21-02939331-9. Secretaría de la Oficina de Procesos.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CORRADINI, D.N.I.: 6.007.167 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORRADINI, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949143-4.). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAXIMILIANO JOSE LUIS TUFFO, (DNI 37.283.960) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TUFFO MAXIMILIANO JOSE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02936629-9.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA TERESA TOSI (D.N.I. N° 2.755.174) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "TOSI, ROSA TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02947499-8. Fdo. Rosario, 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tron, Alfredo Luis, DNI Nº 8.116.843, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Autos "TRON, ALFREDO LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUII: 21-02948986-3). Rosario.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DAER, HORACIO RUBEN D.N.I. 20.173.325 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAER, HORACIO RUBEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02947327-4). Fdo. Rosario, 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUARTICELLI, RUBEN HECTOR SAVEIRO (DNI 6.041.133), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUARTICELLI, RUBEN HECTOR SAVEIRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947113-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Francisco ESQUIVEL (D.N.I Nº 16.358.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ESQUIVEL, JORGE FRANCISCO s/SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02947416-5. Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDUARDO ALBERTO ANGEL PIZZI, D.N.I. 6.108.002, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIZZI, EDUARDO ALBERTO ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02935704-5) . Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDITH SERRAVALLE D.N.I. 2.960.465, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERRAVALLE, EDITH S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02940691-7) . Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25
Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JOSE ARAOZ, D.N.I. 8.048.561 por un día, para que lo acrediter dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARAOZ, MARIO JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02945583-7). Fdo. Mariana Micheletti, Pro Secretaria.
\$ 45 Nov. 23 Nov. 25
Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEDDO GASPARINI D.N.I. 6.168.152 por un día, para que lo acrediter dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GASPARINI, HEDDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947362-2).
\$ 45 Nov. 23 Nov. 25
Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA NORA CORTABITARTE L.C. 2.382.515 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORTABITARTE, MARIA NORA S, SUCESORIO" (CUIJ N°21-02944570-9). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021
\$ 45 Nov. 23 Nov. 25
FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat. Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados DEBASTO NORBERTO JUAN s/Sucesiones - Insc. tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ Nº 21-26420105-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Norberto Juan Debasto (DNI N° 17.471.351), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		
	 	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados DELGREGO NICOLAS ROBERTO s/Sucesiones - Insc. tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ Nº 21-26419999-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Delgrego Nicolás Roberto, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Termino y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat. Fdo. Dr. Dario Loto (Secretario).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco (Jueza), Secretaria del Dr. Darío Loto, en autos caratulados HOEFFNER NORBERTO s/Sucesiones - Insc. tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ Nº 21-26420165-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmat.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Juez, Dr. Dario Loto (Secretario) en los autos caratulados GIORDANENGO INES s/Sucesiones - Insc. tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26420075-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Inés Giordanengo para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezca ante este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25	

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (en suplencia), secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Oscar Ratti, DNI Nº 11.879.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense por el término de un día. Casilda. Autos caratulados: RATTI NORBERTO OSCAR c/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25858865-4. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral Nº 1 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, se hace saber que en los autos caratulados BUSSO SANTOS HIPOLITO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25861119-2, se cita, se emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Santos Hipólito Busso, por el término de ley a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Octubre de 2.021. Fdo. Dra. Viviana Guida.

\$ 45 NOV. 25 NOV. 25		

45 Nov. 22 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Lindor Díaz (DNI Nº 6.120.531). por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIAZ RUBEN LINDOR c/Sucesiones – Insc. Tardías – Sumarias – Volunt.; CUIJ Nº 21-25861161-3. Fdo.: Sandra González, secretaria. Casilda.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral Nº 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados FERNANDEZ SEVERO y otro s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 927/2000, CUIJ Nº 21-25859933-8, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Severo Fernández y Juana Teresa Mansilla y/o Juana Teresa Mancilla para que

comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense por un día. Casilda. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Nº 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes De Bernardis Alberto (LE Nº 2.204.425) y Mercade Carmen (CI Nº 45.004) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE BERNARDIS ALBERTO y otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 657/2021 CUIJ Nº: 21-25861218-0 de trámite ante la oficina de Procesos Sucesorios. Firmado por la Dra. González Sandra (Secretaria).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi se le hace saber que los autos caratulados REYNAUD DOMINGA LEONOR s/Sucesorio; 21-25860243-6, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Reynaud Dominga Leonor, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 03 de Noviembre de 2.021. Dr. Sandra González, secretaria.

-

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Haydee Reparata ladanza DNI N° 3.232.597 y Luis Antonio Osimani DNI N° 6.162.042, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Hago saber a Uds. Que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: ...Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Elida Celva Ledesma y de la Sra. Ada Ledesma con los testimonios de las actas de defunción obrantes a fs. 03 y 04 de autos, declárense abiertas sus declaratorias de herederos. Autos: LEDESMA ADA y ot. s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-26026949-3 – Año 2.021. Fdo: Dr. Mariano J. Navarro (Secretario); Dra. Maria Laura Aguaya (Jueza).

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante, Dr. Mariano Jesús Navarro se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y Legatarios de MARTÍN ANDRÉS GUTIÉRREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del tribunal.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 6 de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez (Sta. Fe), Dra. Maria Laura Aguaya (en suplencia), Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ALFREDO TESTASECCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del tribunal. Cañada de Gómez.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de que se proceda por la sección que corresponda a PUBLICAR el presente edicto que se adjunta, conjuntamente con la constancia de pago en este correo electrónico , ordenado en los presentes autos caratulados "CLERICI ANABEL ROSALIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26027330-9 de trámite por ante este Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom de esta ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del DR. Guillermo Coronel.

Por disp sición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1 era. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VERONELLI MIRNA SUSANA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de octubre de 2021. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo del Dra. Iulieta Gentile, Meza, Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel se cita, llama y emplaza herederos acreedores y legatarios de ANTINORI PACIFICO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo las apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. - Cañada de Gómez, 18 de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución Dra. Agueda M. Orsaria, Secretario Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados "SOLENZI RICARDO PEDRO Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-25657130-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don RICARDO PEDRO SOLENZI, DNI 5.988.361, por el plazo de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, noviembre de 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N.º 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "PEDRAZA, VILMA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25657062-6, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría, Villa Constitución, 08 de noviembre de 2021, Dr. Federico Svilarich, Secretario.

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A Cignoli (Juez), Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza, dentro de los autos "UBEDA DIANA ESTHER S/SUCESORIO" (Cuij 21-26363922-4), se cita, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de UBEDA DIANA ESTER, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza. Rufino 3 de Setiembre de 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25	
	MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, en autos Pertile Sonia Beatriz s/Su Propia Quiebra (Expte. 1145/2018), se hace saber que por Resolución Nº 1581 de fecha 17/09/2021 Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Prorrogar el período donde podrán verificar sus créditos el 30 de noviembre de 2021, para que el Síndico presente Informe Individual el día 21 de febrero de 2022, para que la sindicatura presente el Informe General el día 7 de abril de 2022. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, diario El Alba, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.

Se deja constancia que el Síndico designado es el CPN Hugo Marco Sáenz, con domicilio constituido en Moreno 517 de Melincué y también domicilio de recepción de verificaciones en calle Zeballos 2017 de Rosario. Melincué, 11 de noviembre de 2021. Dra. Analía M. Irrazábal. Secretaria . Juzgado Civil, Comercial y Laboral Melincué.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "GUERINI HÉCTOR RUBÉN S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470592-1), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don HÉCTOR RUBÉN GUERINI, D.N.I. Nº 12.078.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 5 de noviembre de 2021.

\$ 45 NOV. 23 NOV. 25			

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "BIBILONI, HÉCTOR MIGUEL S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470419-4), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don HÉCTOR MIGUEL BIBILONI, D.N.I. № 6.136.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 15 de setiembre de 2021.

\$ 45 NOV. 23 NOV. 25		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "TIBALDE, ANA MARÍA S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470420-8), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña ANA MARÍA TIBALDE, D.N.I. Nº 2.072.739, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 1 de octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "SARRIAS OSVALDO Y OTROS S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470312-0), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don OSVALDO ABEL SARRIAS, D.N.I. Nº

6.096.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.- Melincué, 28 de setiembre de 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25	
	VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don LACLAU DIEGO JOSÉ DNI 22.704.648 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "LACLAU DIEGO JOSÉ S/SUCESORIO - 21-24617103-0 Venado Tuerto, 01 de noviembre 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MUÑOZ, ALCIRA BLANCO DNI 04.850.216 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MUÑOZ, ALCIRA BLANCO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24616925-7". Venado Tuerto, 01 de noviembre 2021.

,			
• 10 110 11 10 110 11			
	\$ 45 Nov. 23 Nov. 25		

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don MORELLI LUIS ERNESTO DNI 6.134.314 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MORELLI LUIS ERNESTO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24617200-2" -Venado Tuerto, 02 de noviembre 2021.

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARBALLO AGUSTÍN DNI 3.089.112 y de la doña ROSALIA JOSEFINA MANNI DNI 2.073.121 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CARBALLO AGUSTÍN Y OTROS S/SUCESORIO - 21-24616455-7". Venado Tuerto, 02 de noviembre 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don SUAREZ CARLOS ALBERTO DNI 12.202.677 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SUAREZ CARLOS ALBERTO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-24617315-7" - Venado Tuerto, 04 de noviembre 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don CASAS, ALEJANDRO RAMON DNI 22.704.278 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CASAS, ALEJANDRO RAMON S/SUCESORIO - 21-24616944-3". - Venado Tuerto, 30 de septiembre 2021.

\$ 45 Nov. 23 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don MURRAY JUAN CARLOS DNI 12.199.727 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MURRAY JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24615974-9" .- Venado Tuerto, 08 de noviembre 2021.